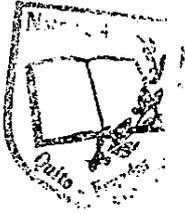


**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CAMBIO DE DOMICILIO DE
LA COMPAÑÍA MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.**

Y REFORMA DE ESTATUTOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 3a; COPIAS)

c.a.p

camb_Marketing Arm

Escritura No: 20171701040P01350

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **TREINTA Y UNO (31) DE MARZO** del dos mil diecisiete, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor **Erick Santiago Larco Reyes**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.**, conforme consta del nombramiento que en copia certificada se adjunta al presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ingeniero agropecuario, quien declara que su dirección domiciliaria está ubicada en la Ciudadela La Garzota Manzana 58 Villa 26 de la ciudad de Guayaquil de

Dra. Paola

tránsito por esta ciudad de Quito, sus números de teléfonos fijo y celular son 045041062 / 0997689495 y su correo electrónico es slarco@maecuador.net, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados del acto que a celebrarlo procede, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor Erick Santiago Larco Reyes, a nombre y en representación de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.**, en su calidad de Gerente General y representante legal, como se desprende del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de este cantón, que en copia certificada, y como documento habilitante, se adjunta al presente instrumento. El señor Erick Santiago Larco Reyes, comparece a la celebración de este instrumento debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.**, celebrada el veintidós de febrero de dos mil diecisiete, como se acredita



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



con la copia certificada del acta de dicha sesión que se agrega a esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintidós de abril del mismo año; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el dos de junio de dos mil diez, instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de septiembre de dos mil diez, la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.** cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito; y, c) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.**, reunida en esta ciudad el veintidós de febrero de dos mil diecisiete, resolvió aprobar el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Quito al cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, y la correspondiente reforma de estatutos. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, señor Erick Santiago Larco Reyes, a nombre y en representación de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.**, en su calidad de Gerente General y representante legal, declara: a) Que se cambia el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, en los términos constantes en el Acta de la Junta General Universal de

Firma manuscrita de la Dra. Paola Andrade Torres, rodeada por un círculo. Debajo de la firma, se puede leer "Dra. Paola Andrade Torres".

Dra. Paola Andrade Torres

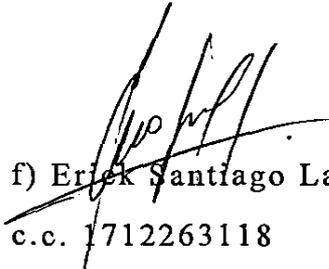
Accionistas de veintidós de febrero de dos mil diecisiete, que se adjunta a la presente; y, b) Que se reforma el artículo segundo de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante será del siguiente tenor: "**Artículo Dos.- Nacionalidad y Domicilio:** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en el cantón Rumiñahui, pero podrá establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del exterior." (Hasta aquí la reforma a los Estatutos). **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización a los señores Álvaro Sevilla Garzón, Agustín Mora Bowen Pérez y José Antonio Fabara Jarrín, para que de manera individual o conjunta, ya sea de forma personal o por interpuesta persona soliciten la aprobación, marginación e inscripción de la presente escritura pública, así como también la obtención y/o actualización de cualquier registro necesario ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil y cualesquier otra institución donde se requiera actualizar lo llevado a cabo por medio de la presente escritura. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Abogado José Antonio Fabara Jarrín, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dieciséis guión doscientos del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura Para la celebración de la presente escritura se observaron los



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


f) Erick Santiago Larc
c.c. 1712263118



MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.

RUC: 0991464719001

Paola Andrade Torres

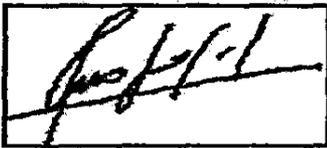
A large, stylized handwritten signature of Paola Andrade Torres, consisting of a long horizontal line with a large loop and a vertical stroke.



Dra. Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712263118

Nombres del ciudadano: LARCO REYES ERICK SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGROPECUARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MURAKAMI BELLO SAMARIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: LARCO LEON LUIS ERNESTO

Nombres de la madre: REYES CASTRO MARIA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-016-46896



179-016-46896

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.31 12:26:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

CRE

004 JUNTA N° **004-304** NÚMERO **1712263116** CÉDULA

LARCO REYES ERICK SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
GUAYACIL CANTÓN ZONA: 18
TARQUI PARROQUIA




Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

31 MAR 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA ANDRADÉSINA



Dra. Paola Andrade

Quito, 29 de septiembre de 2016

Señor
Erick Santiago Larco Reyes
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.** celebrada el día 29 de septiembre de 2016, nombró a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de dos años.

En esta calidad, y de acuerdo al artículo décimo noveno del estatuto social, le corresponderá a Usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las más amplias atribuciones y con no más limitaciones que las constantes en el estatuto social y la Ley.

MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 26 de marzo de 1999, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de abril del mismo año. **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.** cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 02 de junio de 2010, instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 15 de septiembre de 2010.

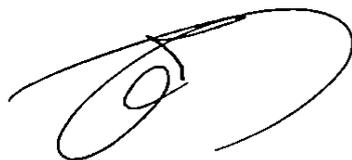
Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y ésta sirva para legitimar su personería.

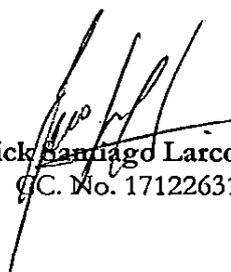
Atentamente,


José Antonio Fabara Jarrín
CC. No. 1714593629
SECRETARIO AD-HOC

Razón de aceptación: Dejo constancia de que en ésta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.**

Quito, 29 de septiembre de 2016




Erick Santiago Larco Reyes
C.C. No. 1712263118

TRÁMITE NÚMERO: 63567



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15208
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LARCO REYES ERICK SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1712263118
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DOMICILIO RM 3037 DEL 15/09/2010 NOT: 1 DEL 02/06/2010 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

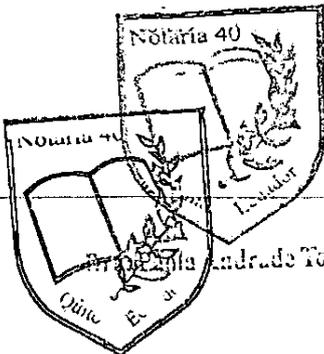


RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

QUITO.

11 MAR 2017
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARAGESIMA

de Datos Públicos
CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Álvaro Sevilla Garzón, y como Secretario Ad-hoc el señor José Antonio Fabara.

ORDEN DEL DIA Y RESOLUCIONES

El Presidente de la Junta pone a consideración de los presentes el Orden del Día para su aprobación:

- 1) Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía.

La Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve:

- 1) Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía:

Elevado que fuera a moción por parte de los accionistas, la Junta por unanimidad aprueba el cambio de domicilio de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.** del cantón Quito al cantón Rumiñahui.

En consecuencia, se aprueba la reforma del estatuto social de la compañía, reformando el artículo segundo del estatuto de la compañía referente a la nacionalidad y domicilio, el mismo que dirá:

"Artículo 2.- Nacionalidad y Domicilio: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en el cantón Rumiñahui, pero podrá establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del exterior." (Hasta aquí la reforma a los Estatutos)

Se autoriza al Gerente General de la Compañía, para que de manera individual celebre la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos, y a su vez para que suscriban todo documento público o privado y realicen cuanta gestión sea necesaria ante instituciones tanto públicas como privadas para llevar a cabo el trámite de Cambio de Domicilio de la compañía.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A."

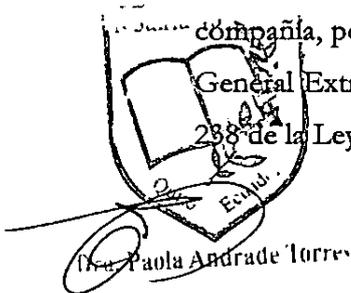
En Quito Distrito Metropolitano, a las 11h00, a los 22 días del mes de febrero de 2017, en las oficinas de Tobar ZVS ubicadas en la Av. 12 de octubre N26-97 y Lincoln, de la ciudad de Quito, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A."

ASISTENTES:

El Secretario de la Junta, procede a verificar la lista de los asistentes, con el fin de establecer si se cuenta con el quórum necesario para iniciar la Junta, y declara que se encuentran los siguientes accionistas conforme el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital Pagado USD \$	No. Acciones	Porcentaje %
JUANA MARIA NEYRA YAUYO Representado por el señor Álvaro Sevilla Garzón, conforme la carta poder presentada	100	100	10%
JUAN OTORI YAUYO Representado por el señor Álvaro Sevilla Garzón, conforme carta poder presentada	900	900	90%
TOTAL	1.000	1.000	100%

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, por unanimidad, se renuncia a convocatoria y se acepta constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, conforme con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.



Paola Andrade Torre

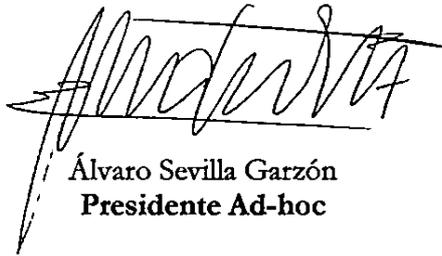
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta, siendo las 12h30.-



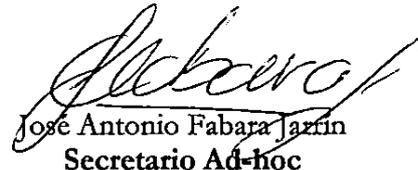
Álvaro Sevilla Garzón
En representación del accionista:
JUANA MARIA NEYRA YAUYO



Álvaro Sevilla Garzón
En representación del accionista:
JUAN OTORI YAUYO



Álvaro Sevilla Garzón
Presidente Ad-hoc



José Antonio Fabara Jarín
Secretario Ad-hoc





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991464719001
RAZON SOCIAL: MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LARCO REYES ERICK SANTIAGO
CONTADOR: ARANGO AGUIRRE CRISTIAN ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/04/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 28/04/1999
FEC. INSCRIPCION: 29/07/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

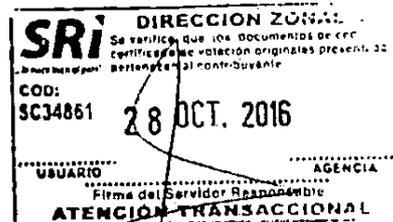
Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: SAN RAFAEL Calle: AV ILALO Número: S/N
 Intersección: LOS CISNES Edificio: ECUAQUIMICA Carretero: VIA AL TINGO Kilómetro: 1 1/2 Camino: VIA AL TINGO
 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE ANDINATEL Telefono Trabajo: 022864989 Telefono De Referencia: 022863605
 Celular: 0987391592 Email: carango@maecuador.net Web: WWW.MARKETINGARM.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art 97 Código Tributario, Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CING118607 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 28/10/2016 09:10:09

Dra. Paola Andrade Torres



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991464719001
RAZON SOCIAL: MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 28/04/1999
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AGROQUIMICOS.
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON CRIADEROS DE PECES Y GRANJAS PISCICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: SAN RAFAEL Calle: AV. ILALO Número: S/N
Intersección: LOS CISNES Referencia: A TRES CUADRAS DE ANDINATEL Edificio: ECUAQUIMICA Carretero: VIA AL TINGO
Kilómetro: 1 1/2 Camino: VIA AL TINGO Telefono Trabajo: 022861989 Telefono De Referencia: 022863605 Celular: 0987391592
Email: carango@maecuador.net Web: WWW.MARKETINGARM.COM



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 28 de OCTUBRE 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CING110607 Lugar de emisión: QUITO/AV LUIS CORDERO Fecha y-hora: 28/10/2016 09:10:09

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

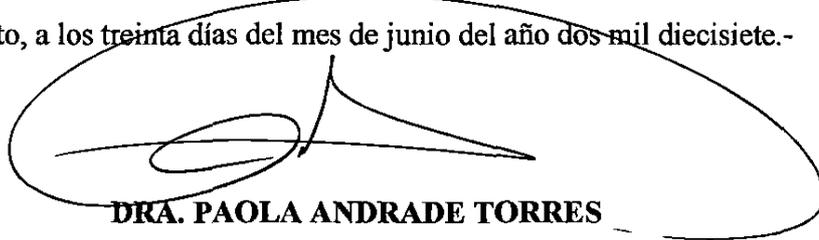


Dra. Paola Andrade Torres



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

ZON: Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1313, dictada el siete de junio de dos mil diecisiete, por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, resuelve aprobar el cambio de domicilio de la compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumifñahui, provincia de Pichincha y la reforma del estatuto social, constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito el treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete, al ser precedentes conforme a lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Compañías. Tomé nota de este particular al margen de la matriz de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgada ante mí el treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete. - Quito, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diecisiete. -



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000026643



20171701040001255

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040001255

MATRIZ	
FECHA:	30 DE JUNIO DEL 2017, (10:13)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701040P01350

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991464719001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	POR RESOLUCION N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1313 EN LA QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-004-000043206



20171701001001416



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001001416

MATRIZ	
FECHA:	30 DE JUNIO DEL 2017, (12:02)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELA GUARDERAS OSCAR ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716219249
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

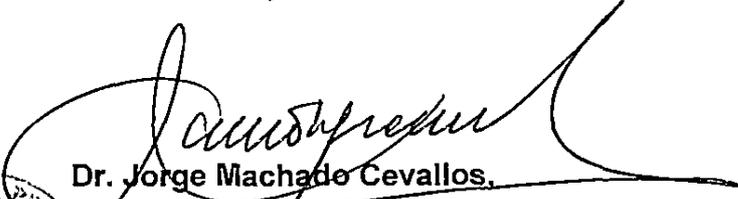


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

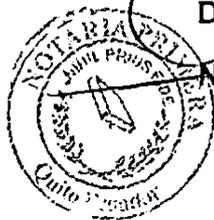
RAZON: Mediante Resolución No.

SCVS.IRQ.DRASD.SAS.17.1313, dictada por el Director Regional de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Quito, el 07 de Junio de 2017; se aprueba el cambio de domicilio de la Compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la reforma del estatuto social.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta notaría, el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Quito, treinta de junio de dos mil diecisiete.-

Imc/


Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A., otorgada el treinta y uno de marzo del dos mil diez y siete ante la Notaría pública Cuadragésima del cantón Quito, Aprobada mediante Resolución No. SCVS-JRQ-DRASD-SAS-17-1313, expedida por el abogado Alvaro Guivernau (Becker), Director Regional de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías Valores Seguros, el siete de junio del dos mil diez y siete, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No 581

Martes, 11 de julio del 2017



Responsable: **JALME SALAZAR**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 1313

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.** otorgada el 31 de marzo de 2017 en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1186-M de 06 de junio de 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. MLR-2014-0009 del 15 de enero 2014 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la reforma del estatuto social, constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito el 31 de marzo de 2017, al ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura, devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones previstas en la ley; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción de cambio de domicilio al margen de la inscripción de constitución de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.**; d) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tomen respectiva nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y al margen de la inscripción del cambio de domicilio del cantón Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito; e) Sentarán respectiva razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **07 JUN. 2017**

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ONL/RBF
Exp. 106124
Trámite 21568-0041-17

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1313, expedida por el abogado Alvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el siete de junio del dos mil diez y siete, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A. en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No. 581

Martes, 11 de julio del 2017



Responsable:- JAIME SALAZAR

TRÁMITE NÚMERO: 46332

NÚMERO DE MARGINACION 1



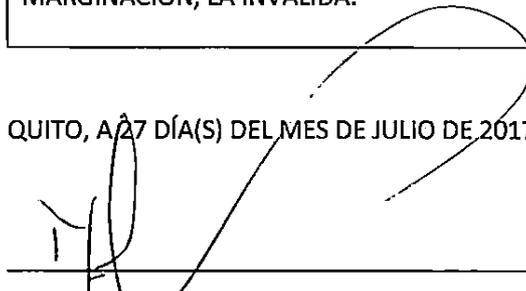
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3037** del Registro Mercantil de fecha **15 de septiembre del 2010** en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del **Distrito Metropolitano de QUITO, Provincia de Pichincha** al cantón **RUMIÑAHUI, Provincia de Pichincha** de la Compañía **“MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.”**.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **31 de marzo del 2017**, otorgada ante la Notaria **CUADRAGÈSIMA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal D de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1313** del **SR. DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION** de 07 de junio del 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

